

TRANSFERUNION S.A.

Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2019

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes.
Estado de Situación Financiera.
Estado de Resultados Integrales.
Estado de Cambios en el Patrimonio.
Estado de Flujos de Efectivo.
Resumen de las Principales Políticas Contables.
Notas a los Estados Financieros.
Apéndice al Informe de los Auditores Independientes.



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5 y 6
Quito - Ecuador
Código Postal: 170526

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General
Córdova, Edificio Amazonas, Piso 9
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 090306

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de
TRANSFERUNION S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de TRANSFERUNION S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de TRANSFERUNION S.A. al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Bases para nuestra opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen de forma detallada en la Sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

La Administración de la Compañía es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría respectivo.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base a nuestra revisión del informe anual que la Administración presentará a la Junta de Accionistas, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho a los encargados del Gobierno de la Entidad.



Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar a la Compañía o cesar operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en el Apéndice al Informe de los Auditores Independientes adjunto.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de TRANSFERUNION S.A., como agente de retención y percepción, así como nuestro informe sobre el cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emiten por separado.

BDO Ecuador.

Febrero 19, 2020
RNAE No.193
Guayaquil, Ecuador



Guillermo Rodríguez C. - Socio

TRANSFERUNION S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	7,799,795	10,438,931
Cuentas por cobrar	9	20,582,893	33,702,442
Inventarios		39,062	42,402
Activos por impuestos corrientes	14	512,488	5,495
Gastos pagados por anticipado		116,577	118,999
Total activos corrientes		29,050,815	44,308,269
Activos no corrientes			
Propiedades, muebles y equipos		440,337	134,851
Activos por impuestos diferidos		82,861	62,751
Otros activos		342,115	195,884
Total activos no corrientes		865,313	393,486
Total activos		29,916,128	44,701,755



Sr. Gian Carlos Carrozzini
Gerente General



CPA. Diego Correa
Contador General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros

TRANSFERUNION S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	10	14,552,938	14,869,645
Beneficios a los empleados	11	1,968,595	2,306,195
Pasivos por impuestos corrientes	14	2,713,120	3,900,175
Total pasivos corrientes		19,234,653	21,076,015
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar	10	1,613,928	1,278,204
Obligaciones por beneficios definidos	12	962,897	1,053,981
Total pasivos no corrientes		2,576,825	2,332,185
Total pasivos		21,811,478	23,408,200
Patrimonio:			
	15		
Capital social		500,000	500,000
Reservas		251,600	3,751,600
Resultados acumulados		7,353,050	17,041,955
Total patrimonio neto		8,104,650	21,293,555
Total pasivos y patrimonio neto		29,916,128	44,701,755



Sr. Gian Carlos Carrozzini
Gerente General



CPA. Diego Correa
Contador General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros

TRANSFERUNION S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresado en U.S. dólares)

Por los años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Ingresos de actividades ordinarias	16	47,610,307	41,116,490
Costos operativos	17	(29,683,316)	(18,707,495)
Ganancia bruta		17,926,991	22,408,995
Gastos:			
Gastos de administración y ventas	18	(8,368,684)	(10,361,800)
Gastos financieros		(11,111)	(78,462)
Otros ingresos, neto		188,737	95,209
		(8,191,058)	(10,345,053)
Utilidad antes de impuesto a la renta		9,735,933	12,063,942
Gasto por Impuesto a la Renta:			
Impuesto a la renta corriente		(2,417,262)	(3,037,919)
Impuesto a la renta diferido		20,110	62,751
Utilidad neta del ejercicio y resultado integral del año		7,338,781	9,088,774



Sr. Gian Carlos Carrozzini
Gerente General



CPA. Diego Correa
Contador General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros

TRANSFERUNION S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en U.S. dólares)

	Reservas				Resultados acumulados			Total patrimonio neto
	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva de capital	Utilidades retenidas	Provenientes de la adopción de las NIIF	Utilidad neta del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	500,000	250,000	5,000,000	1,600	5,251,600	14,269	7,938,912	21,147,420
Transferencia a ganancias acumuladas	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de reserva	-	-	(1,500,000)	-	(1,500,000)	-	-	(1,500,000)
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	(7,442,639)	(7,442,639)
Resultado integral del año	-	-	-	-	-	-	9,088,774	9,088,774
Saldo al 31 de diciembre de 2018	500,000	250,000	3,500,000	1,600	3,751,600	14,269	9,088,774	21,293,555
Transferencia a ganancias acumuladas	-	-	-	-	-	-	(9,088,774)	-
Distribución de reserva	-	-	(3,500,000)	-	(3,500,000)	-	-	(3,500,000)
Dividendos decretados	-	-	-	-	-	-	(17,027,686)	(17,027,686)
Resultado integral del año	-	-	-	-	-	-	7,338,781	7,338,781
Saldo al 31 de diciembre de 2019	500,000	250,000	-	1,600	251,600	14,269	7,338,781	8,104,650



Sr. Gian Carlos Carrozzini
Gerente General



CPA. Diego Correa
Contador General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros

TRANSFERUNION S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresado en U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	32,262,055	35,281,033
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(29,388,800)	(25,895,002)
Impuesto a la renta pagado	(2,671,550)	(1,974,457)
Intereses ganados (pagados), netos	38,749	(59,760)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	240,454	7,351,814
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo pagado por la compra de propiedades, muebles y equipos	(355,917)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(355,917)	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado por dividendos	(2,523,673)	(1,982,963)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(2,523,673)	(1,982,963)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(2,639,136)	5,368,851
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	10,438,931	5,070,080
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	7,799,795	10,438,931

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO QUE SE EFECTUARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía disminuyó cuentas por cobrar a compañías relacionadas y dividendos por pagar de años anteriores por US\$23,813,690 (En el año 2018 por US\$991,481).



Sr. Gian Carlos Carrozzini
Gerente General



CPA. Diego Correa
Contador General

Ver principales políticas contables
y notas a los estados financieros

TRANSFERUNION S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad.
TRANSFERUNION S.A.

RUC de la entidad.
0991286403001

Domicilio de la entidad.
Av. Guillermo Pareja Rolando 561 y Alejandro Idrovo R, Edificio Bronce.

Forma legal de la entidad.
Sociedad Anónima.

País de incorporación de la entidad.
Ecuador.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.

TRANSFERUNION S.A., (en adelante “la Compañía”), fue constituida el 28 de junio de 1994. Su objetivo principal es la prestación de servicios a otras personas, naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionados con la recepción y envío de bienes o mercaderías y la transferencia de dinero, títulos y documentos en general. Adicionalmente, la Compañía también podrá prestar servicios de pagos, ventas, cobranzas y canjes por cuenta de proveedores de diferentes bienes y servicios públicos y/o privados.

El control de la Compañía es ejercido por la Junta General de Accionistas.

Composición accionaria.

Las acciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Acciones	%
Fundación BI AMNIUM	250,000	50%
Zintzoa Services S.A.	250,000	50%
	500,000	100%

Los accionistas se encuentran domiciliados en España.

Situación económica del país:

En el año 2019, el precio internacional del petróleo se mantuvo en los promedios de los últimos dos años y la balanza comercial no petrolera continúa generando déficit; la deuda pública, interna y externa, se ha incrementado y persiste en este año un

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

déficit fiscal importante. Las protestas y paralizaciones producidas en el mes de octubre produjeron impactos negativos en las operaciones de muchas empresas privadas y públicas y en consecuencia en la economía del país.

Las principales acciones que el Gobierno ha implementado para enfrentar esta situación, han sido: la priorización de la inversión y gasto público; incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios; financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, a través de organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional) y gobiernos extranjeros (China); reformas tributarias y focalización de subsidios; entre otras medidas.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Sección 3 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF para PYMES, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2019, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.2. Bases de preparación.

La preparación de los estados financieros conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y bancos incluyendo las inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.6. Cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles en 30 días, menos la provisión por deterioro correspondiente.

Las cuentas por cobrar son medidas inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo; siempre que el activo no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Medición posterior.

(a) Cuentas por cobrar.

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Cuentas por cobrar no relacionadas: Representadas principalmente cuentas por cobrar a clientes y sub-representantes por comisiones generadas por las recaudaciones pendientes de cobro por los servicios prestados por la Compañía. Estas transacciones se registran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Cuentas por cobrar a Compañías relacionadas: Representadas principalmente cuentas por cobrar a Compañías relacionadas, por las transferencias de dinero pertenecen a las operaciones de envíos y pagos de remesas dentro y fuera del país perteneciente al período. Estas transacciones se registran a valor nominal que no difiere de su valor razonable.

4.7. Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar son medidas inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción que, de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo; siempre que el éste no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado ya que son pagaderas en plazos menores a 30 días.
- (ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago de dividendos. Se miden a su valor nominal.

4.8. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- la Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado y requerido por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma Compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Compañía determina anualmente las provisiones antes indicadas con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los costos y gastos (resultados) del año aplicando el método de costeo de crédito unitario proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 7.92% (8.21% en el año 2018) anual equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de descuento, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

La Administración de la Compañía utiliza como tasa de descuento de estas provisiones la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador pues considera que es la tasa que mejor presenta la realidad económica y el riesgo del país, así como también se alinea con los pronunciamientos del organismo de Control.

4.9. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.10. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a la renta.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a la renta corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a la renta para los años 2019 y 2018 asciende al 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a la renta diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

4.11. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

4.12. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad, según se describe a continuación:

- Venta de servicios: los ingresos se generan principalmente por la comisión cobrada a los clientes por el servicio de recepción de cobros y envío de dinero. Se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función a los servicios efectivamente prestados a la fecha de cierre de los estados financieros.

4.13. Costos y gastos.

Costos operativos. - en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias.

Gastos. - en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

4.14. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.15. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.16. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, excepto por lo mencionado en la Nota 7 (Transición a NIIF para PYMES).

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la Sección 27 “Deterioro del Valor de los Activos” de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

Clasificación	Grupo	Tipo	A costo amortizado
Activos financieros	Efectivo y equivalentes de efectivo	Cajas	3,831,026
		Saldos en bancos	3,868,769
		Inversiones temporales	100,000
	Cuentas por cobrar	Corriente	20,582,893
Otros pasivos financieros	Cuentas por pagar	Corriente	14,552,938
		No corriente	1,613,928

7. TRANSICIÓN A NIIF PARA PYMES.

La Compañía, en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en su Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 13 de septiembre de 2019, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) - Completas a Norma Internacional de Información Financiera para PYMES, con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2019.

7.1. Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de estados financieros de la Compañía, corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y fueron preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para PYMES. La Compañía aplicó la Sección 35 de la NIIF para PYMES al preparar sus estados financieros.

El diagnóstico de aplicación de NIIF para PYMES fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, con fecha 17 de diciembre de 2019.

7.6.1. Aplicación de la Sección 35 de NIIF para Pymes.

La fecha de transición de la Compañía es el 01 de enero de 2018. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF para PYMES a dicha fecha. La fecha de plena adopción de las NIIF para PYMES para la Compañía es el 01 de enero de 2019.

7.6.2. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y Normas Internacionales de Información Financiera Completas.

La Compañía luego de efectuar el diagnóstico de aplicación de NIIF para PYMES determinó que no existen ajustes significativos que requiera ser registrados por el cambio de normativa contable.

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Caja chica		668	630
Cajas	(1)	3,830,358	4,137,620
Bancos	(2)	3,868,769	3,900,681
Inversiones temporales	(3)	100,000	2,400,000
		7,799,795	10,438,931

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al dinero resguardado en las bóvedas de seguridad de las agencias propias y franquiciadas de la Compañía a nivel nacional, relacionado con la recaudación de dinero por cobro o pago de clientes.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, los cuales son de libre disponibilidad, excepto por la garantía bancaria que mantienen con el Banco del Pacífico S.A., para garantizar las recaudaciones que se efectúan a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones por US\$105,000.
- (3) Un detalle de las inversiones temporales, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Banco del Pacífico S.A.:</u>		
Overnight al 1.00% de interés nominal anual y vencimiento en enero de 2019.	-	2,400,000
<u>Mutualista Pichincha:</u>		
Certificado de depósito a plazo al 5.00% de interés nominal anual y vencimiento en enero de 2020.	100,000	-

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

9. CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Comisiones por cobrar	(1)	593,847	508,422
Subrepresentantes	(2)	833,776	1,870,428
Compañías relacionadas	(Nota 13)	18,901,815	31,062,082
Otras cuentas por cobrar		276,227	285,299
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	(3)	(22,772)	(23,789)
		20,582,893	33,702,442

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a las comisiones por cobrar a las entidades por las recaudaciones de los servicios cobrados y/o pagados al usuario, las cuales son liquidadas diariamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a las recaudaciones de dinero diaria que se realizan en las agencias subrepresentadas, las cuales no generan intereses y mantienen saldos no vencidos.
- (3) Los movimientos del deterioro acumulado de créditos incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	(23,789)	(19,207)
Provisión del año	(14,232)	(23,789)
Castigos	15,249	19,207
Saldo final	(22,772)	(23,789)

Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza, la Compañía ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es suficiente.

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

10. CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Dividendos	(Nota 13)	8,250,000	6,959,676
Recaudaciones por pagar	(1)	4,615,681	6,576,771
Valores en concesión	(2)	1,613,928	1,278,204
Subrepresentantes	(3)	920,860	603,635
Proveedores		718,738	688,060
Otras		47,659	41,503
		16,166,866	16,147,849
<u>Clasificación:</u>			
Corriente		14,552,938	14,869,645
No corriente		1,613,928	1,278,204
		16,166,866	16,147,849

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a las recaudaciones de los valores recibidos por cuenta de terceros, depositados en las agencias, tiendas o puntos de pago, y que son liquidados diariamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan valores en concesión a largo plazo relacionados al dinero recibido de terceros por concepto de concesiones y franquicias con el objetivo de aportar su capital propio con la finalidad de utilizar dichos fondos en toda la infraestructura del negocio que posea la Compañía en cada uno de sus locales.

Todas las franquicias y concesiones recibidas son entregadas mediante depósito por el valor definido por la Administración para el uso de la misma, por lo que el valor de la concesión no le pertenece a la Compañía, representa un respaldo de capital de operación para cualquier contingencia que se mantenga con el franquiciado.

Cada uno de los franquiciadores genera comisiones por la operación realizada cada mes. Al término de la relación comercial con el franquiciador se procederá a la devolución de los valores recibidos en concesión una vez deducidos todos los valores pendientes de cobro.

- (3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al prefondeo por parte de los subrepresentantes para disponer de flujos de efectivo en sus agencias.

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Participación trabajadores por pagar	(1)	1,718,106	2,128,931
Obligaciones con el IESS		2,901	3,100
Beneficios sociales		247,588	174,164
		1,968,595	2,306,195

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	2,128,931	1,798,079
Provisión del año	1,718,106	2,128,931
Pagos	(2,128,931)	(1,798,079)
Saldo final	1,718,106	2,128,931

12. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Jubilación patronal	639,087	681,421
Desahucio	323,810	372,560
	962,897	1,053,981

12.1. Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldos al comienzo del año	681,421	693,262
Costo de los servicios del período corriente	70,696	136,166
Costo por intereses	25,765	27,323
Reversión de reserva por personal de salida	(138,795)	(59,854)
Beneficios pagados	-	(115,476)
Saldo al final del año	639,087	681,421

Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldos al comienzo del año	372,560	355,287
Costo de los servicios del período corriente	94,690	72,581
Costo por intereses	13,031	14,936
Reversión de reserva por personal de salida	-	(16,653)
Beneficios pagados	(156,471)	(53,591)
Saldo al final del año	323,810	372,560

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Tasa de descuento	7.92%	8.21%
Tasa de incremento salarial	3.59%	3.91%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de rotación promedio	-3.33%	-28.44%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	645,437	325,124
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	632,819	322,503
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	645,437	325,124
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	632,819	322,503

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Transacción	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por cobrar: (Nota 9)			
Activa Finibex Servicios Europeos S.L. (1)	Comercial	11,801,815	31,062,082
Zintzoa Services S.A. (2)	Dividendos anticipados	3,550,000	-
Fundación BI Amnium (2)	Dividendos anticipados	3,550,000	-
		18,901,815	31,062,082

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

		Transacción	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por pagar:	(Nota 10)			
<u>Dividendos por pagar:</u>				
Zintzoa Services S.A.	Dividendos		4,125,000	2,729,838
Fundación BI AMNIUM	Dividendos		4,125,000	2,729,838
			<u>8,250,000</u>	<u>5,459,676</u>
<u>Distribución de reserva por pagar:</u>				
Zintzoa Services S.A.	Reserva por contingencia		-	750,000
Fundación BI AMNIUM	Reserva por contingencia		-	750,000
			<u>-</u>	<u>1,500,000</u>
			<u>8,250,000</u>	<u>6,959,676</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos saldos corresponden a valores generados por la operación de envío y pago de remesas, los cuales no generan intereses y no tienen una fecha de vencimiento definida.

Durante el año 2018, se formalizó la fusión por absorción de la sociedad Activa Finibex Servicios Europeos S.L. y la sociedad Truro Investments S.A. siendo absorbente la primera y absorbida la segunda. (Nota 19)

- (2) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a los dividendos del año 2019 anticipados a los Accionistas de conformidad con el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2019.

Las transacciones más significativas con Compañías relacionadas, fueron como sigue:

			Años terminados en,	
		Transacción	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Transferencias de dinero:</u>				
Activa Finibex Servicios Europeos S.L. (1)	Remesas		<u>274,217,102</u>	<u>283,831,740</u>
<u>Costos y gastos:</u>				
Activa Finibex Servicios Europeos S.L. (2)	Regalías		<u>11,322,257</u>	<u>3,083,737</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las transferencias de dinero corresponden a las operaciones de envíos y pagos de remesas dentro y fuera del país.

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

- (2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a las regalías pagadas al operador internacional Activa Finibex Servicios Europeos S.L., según lo acordado en el contrato. (Nota 19 (a))

14. IMPUESTOS.

14.1. Activos y pasivos por impuestos corrientes.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Notas de crédito desmaterializadas	512,488	5,495
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar (1)	235,262	2,671,550
Impuesto al valor agregado por pagar	436,110	780,650
Retenciones en la fuente de IR por pagar	1,862,882	302,847
Impuesto a la Salida de Divisas	178,866	145,128
	2,713,120	3,900,175

14.2. Conciliación tributaria - Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Utilidad antes de impuesto a la renta	9,735,933	12,063,942
(Más) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	6,027	7,814
(Menos) Otras rentas no objetas de Impuesto a la renta	(40,182)	(52,096)
(Más) Gastos no deducibles	99,484	365,072
(Menos) Otras deducciones	(132,215)	(233,054)
Utilidad gravable	9,669,047	12,151,678
Impuesto a la renta causado 25%	2,417,262	3,037,919
Anticipo del impuesto a la renta	166,145	361,147
Impuesto a la renta del período	2,417,262	3,037,919

14.3. Conciliación tributaria - Impuesto a la renta.

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	2,671,550	1,974,457
Provisión del período	2,417,262	3,037,919
Anticipo impuesto a la renta pendiente pago	-	261,883
Anticipo impuesto a la renta pagado	(166,145)	(361,147)
Retenciones en la fuente del año	(2,015,855)	(267,105)
Pagos	(2,671,550)	(1,974,457)
Saldo final	235,262	2,671,550

14.4. Aspectos tributarios.Provisión para los años 2019 y 2018.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

Adicionalmente se incrementará 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11,310 para 2019).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

Anticipo para los años 2019 y 2018.

El anticipo del impuesto a la renta para los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

A partir del año 2019 el anticipo de impuesto a la renta puede ser determinado y pagado de manera voluntaria. Quienes accedan a pagarlo, el cálculo será realizado considerando el 50% del impuesto a la renta causado menos retenciones corrientes.

Para el año 2019, la Compañía determinó como anticipo a la renta US\$166,145; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$2,417,262, en consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio US\$2,417,262 equivalente al impuesto a la renta causado.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2017 al 2019.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, por lo que, a la fecha de este informe la Compañía se encuentra preparando el Estudio de Precio de Transferencia.

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo no numerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repatriar al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país
- Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:
 - Sector agrícola
 - Oleoquímica
 - Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
 - Exportación de servicios
 - Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
 - Eficiencia energética
 - Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
 - Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad

-
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta
 - j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE
 - k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de
 - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
 - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos
 - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
 - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
 - l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social
 - m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola
 - n) Devolución de IVA para exportadores de servicios
 - o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto
 - p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años
 - q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas
 - r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso

Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
 - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos
 - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas
 - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero

-
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo

Disposiciones

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

Con fecha 31 de diciembre de 2019, se publica la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias principales:

Impuesto a la renta

- a) Están exentos de impuesto a la renta únicamente los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.

Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido. La sociedad que los reparte deberá actuar como agente de retención sobre el ingreso gravado, de la siguiente manera:

- Retención de hasta el 25%, si se reparte a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador
- Retención del 25% si se reparte en favor de personas naturales o jurídicas, no residentes en Ecuador
- Retención del 35% si se reparte en favor de accionistas constituidos o ubicados en paraísos fiscales, o cuando no se haya cumplido el deber de informar sobre los propietarios de los títulos representativos de capital (accionistas, socios, beneficiarios)

-
- b) Para quienes produzcan o comercialicen productos agropecuarios que se mantengan en estado natural (sectores agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola y carnes) podrán acogerse al impuesto a la renta único, mediante el cual, el impuesto es calculado con base en una tabla de ingresos progresivos aplicando una tarifa desde el 0% hasta el 2% sobre los ingresos, más un impuesto sobre la fracción básica.
 - c) Para las actividades del sector bananero se establece el impuesto a la renta único, que implica el pago de una tarifa de hasta el 2% sobre los ingresos brutos obtenidos por producción y venta local de banano; y del 3% sobre los ingresos generados por exportación de banano.
 - d) Se elimina la obligación de determinar y pagar el anticipo de impuesto a la renta, el cual podrá ser pagado de manera voluntaria, aplicando una formula equivalente al 50% del impuesto causado menos retenciones.
 - e) Se elimina la deducción de gastos personales para personas naturales que tengan ingresos superiores a US\$100,000, excepto cuando se trate de gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
 - f) Para los bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, los intereses sobre créditos externos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre y cuando el monto total de estos préstamos no sea mayor al 300% con respecto al patrimonio. Para otras sociedades y personas naturales, los intereses sobre créditos otorgados por partes relacionadas, serán deducibles siempre que el interés no sea mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones. El exceso de las relaciones indicadas será no deducible.
 - g) Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal respaldados en estudios actuariales. Para la jubilación la deducción aplicará sobre empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años con el mismo empleador, y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas.
 - h) Se establece una deducción adicional del 50% sobre los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales
 - i) Se podrá deducir un 50% adicional sobre los seguros contratados para seguros de crédito para la exportación
 - j) Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas, y proyectos deportivos previamente calificados
 - k) Serán deducibles las donaciones a entidades educativas para carreras de pregrado y posgrado afines a ciencias de la educación, hasta el 1% de ingresos gravados

-
- l) Se incluye como sectores prioritarios a servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos, servicios culturales y artísticos

Impuesto al valor agregado

- a) Se grava con tarifa 0% a las flores, follajes, ramas cortadas, cultivo agrícola o actividad agropecuaria, tractores de llantas de hasta 300 hp, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos, papel periódico, y para el sector pesquero industrial en la compra de embarcaciones, maquinaria y materiales.
- b) Se incluye como hecho generador del IVA (tarifa 12%) la importación de servicios digitales
- c) Se incluye como servicios gravados con el 0% de IVA el suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube, y recarga eléctrica de vehículos
- d) Se excluye como agentes de retención de IVA a los exportadores y a los operadores de turismo que facturan turismo receptivo. Se incluye como agentes de retención a las emisoras de tarjetas de crédito por pagos de servicios digitales

Impuesto a los consumos especiales

- a) Se incrementa del 25% al 30% los márgenes mínimos de comercialización para el cálculo del ICE.
- b) Se establecen reformas en cuanto a la determinación de la base imponible y tarifas para el pago del ICE, especialmente en cuanto a fundas plásticas, telefonía móvil, cervezas

Impuesto a la salida de divisas

- a) Respecto a la exoneración del ISD en pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses a instituciones financieras internacionales o entidades no financieras calificadas destinadas a financiamiento de vivienda, microcrédito, derechos representativos de capital, se reduce de 360 a 180 días el plazo mínimo
- b) En la exoneración del pago de ISD en dividendos distribuidos por sociedades de Ecuador, luego del pago de impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el Ecuador, se incluye los pagos a beneficiarios ubicados o constituidos en paraísos fiscales
- c) Los pagos al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones provenientes del exterior (ingresadas al mercado de valores) o de aquellas destinadas para vivienda, no estarán condicionadas al plazo mínimo 360 días en el país.

Otras reformas

- a) Se establece el régimen impositivo para microempresas el cual implica el pago del impuesto a la renta del 2% sobre ingresos brutos, presentación de declaraciones semestrales de IVA e ICE, no obligación de actuar como agente de retención, excepto en importación de servicios.
- b) Se establece una contribución temporal para contribuyentes que en el año 2018 tuvieron ingresos gravados mayores a US\$ 1.000.000, la cual deberá ser pagada en los años 2020, 2021 y 2022, considerando una tarifa que va del 0,10% hasta el 0,20% sobre los ingresos del 2018. Esta contribución no es deducible y tampoco puede ser utilizada como crédito tributario.
- c) Los exportadores podrán acceder a un mecanismo de devolución simplificada de tributos al comercio exterior, excepto el IVA.

15. PATRIMONIO.

Capital social.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de US\$500,000 y está constituido por 500,000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Reservas.

Legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Facultativa.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 13 de enero del 2016, se aprobó la constitución de una reserva de contingencia por US\$5,000,000 como reserva facultativa para las posibles contingencias que pudieran presentarse como resultado de la catástrofe natural que se presentó en el Ecuador.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2017, se decidió distribuir a los Accionistas la reserva por contingencia por US\$1,500,000 de la utilidad del período 2015.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2019, se decidió distribuir a los Accionistas el saldo de la reserva por contingencia por US\$3,500,000 de la utilidad del período 2015.

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

Resultados acumulados.

Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos entre otros.

Dividendos

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 1 de febrero de 2018, se decidió repartir dividendos por US\$7,442,639 de la utilidad del período 2016.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2019, se decidió repartir dividendos por US\$7,938,912 de la utilidad del período 2017 y US\$9,088,774 de la utilidad del período 2018.

Provenientes de la adopción a las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor de US\$14,269, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Remesas	26,382,245	22,341,202
Recaudaciones	10,733,048	9,529,499
Pines y recargas celulares	8,475,196	7,606,227
Courier	599,525	448,495
Logística de mercadeo	391,068	467,596
Regalías	131,251	105,324
Órdenes de pago	105,747	136,108
Chips	97,456	49,919
Publicidad en pantallas	43,071	71,342
Otros	651,700	360,778
	47,610,307	41,116,490

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

17. COSTOS OPERATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Regalías	(Notas 13 y 19)	11,322,257	3,083,737
Pines y recargas celulares		8,316,361	7,439,046
Remesas		5,034,171	4,346,721
Recaudaciones		3,893,733	3,061,321
Courier		535,591	379,443
Logística de mercadeo		86,288	120,264
Órdenes de pago		59,139	73,326
Chips		56,528	34,599
Regalías		27,868	102
Otros		351,380	168,936
		29,683,316	18,707,495

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Años terminados en,	
		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Sueldos y demás beneficios a empleados		3,337,028	4,877,587
Participación de trabajadores		1,718,106	2,128,931
Mantenimiento y reparaciones		378,186	799,001
Servicios públicos		295,395	328,490
Jubilación y desahucio		204,266	268,109
Guardianía		163,025	263,649
Programas y software		274,876	226,382
Impuestos, contribuciones y otros		260,405	225,977
Promoción y publicidad		414,146	195,108
Movilización dinero en blindado		158,969	166,837
Regalías, servicios técnicos, consultorías locales		488,971	160,092
Gastos de viaje		108,960	130,856
Transporte		141,696	124,159
Arrendamientos operativos		121,423	112,003
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		71,593	95,321
Suministros, herramientas, materiales y repuestos		93,402	78,406
Suman y pasan...		8,230,447	10,180,908

TRANSFERUNION S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Suman y vienen...	8,230,447	10,180,908
Comisiones bancarias	30,953	32,468
Depreciaciones	50,431	24,015
Provisión de cuentas incobrables	14,232	23,789
Consumo de combustibles y lubricantes	13,871	14,924
Otros gastos	28,750	85,696
	8,368,684	10,361,800

19. CONTRATOS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Compañía con por derecho de uso de marca vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

a) Contrato de uso internacional para servicio de remesas de Western Union.

La Compañía suscribió un contrato el 20 de noviembre de 2018, con Activa Finibex Servicios Europeos, Sociedad Limitada, en la cual se le otorga la calidad de uso de los servicios de remesas internacionales, utilizando la red internacional de Western Union en el resto de países del mundo.

La Compañía se compromete a pagar en efectivo las regalías cuya base será la suma del importe de las tarifas percibidas de los clientes por la emisión de remesas, tanto devengadas en Ecuador, como las pagadas en cualquier punto de dicha red y que sean pagadas en la red de Transferunion en Ecuador. Sobre dicha base, respecto al año 2019, se pagará el 75%. Dicho porcentaje se incrementará anualmente en 5 puntos porcentuales hasta llegar al 90%.

Puesto que para la Compañía sólo son ingresos las tarifas cobradas por envíos desde Ecuador, el importe efectivo a pagar será el saldo neto a favor de Activa que resulte de minorar de las tarifas percibidas en Ecuador en el importe de la retribución calculada según lo antes descrito. En caso de que dicho valor resulte negativo, Activa reembolsará a la Compañía el exceso.

El 30 de septiembre de 2019, se suscribió un adendum al contrato, mediante el cual se define que a partir del 1 de octubre de 2019, la retribución será equivalente al 80%.

b) Contrato de agente operador de Western Union.

La Compañía suscribió un contrato el 2 de diciembre de 2003, con Truro Investments S.A., en la cual se le otorga la calidad de operador para el servicio de transferencia electrónica de dinero de Western Union, y comprometerse a ofrecer y promover el servicio de transferencia electrónica de dinero de Western Union, dentro del ámbito del territorio ecuatoriano, y se compromete a pagar en efectivo el valor completo de las transferencias recibidas a favor de clientes locales, en un plazo de vigencia indefinido.

Mediante escritura de fusión por absorción celebrada el 27 de diciembre de 2018, se formalizó la fusión de la sociedad Activa Finibex Servicios Europeos S.L. y la sociedad Truro Investments S.A. siendo absorbente la primera y absorbida la segunda.

c) Contrato de Acuerdo de Licencia Activa.

La Compañía suscribió un contrato el 30 de diciembre de 2015, con Activa Finibex Servicios Europeos, Sociedad Limitada, en la cual se le otorga un derecho mundial, no exclusivo, irrevocable y transferible, de licencia asignable y privilegio para usar la marca comercial en relación con el negocio del Licenciatario, y se compromete a pagar las regalías por un monto basado en un estudio de precios de transferencia, en un plazo de un año y renovado automáticamente.

Mediante escritura de fusión por absorción celebrada el 27 de diciembre de 2018, se formalizó la fusión de la sociedad Activa Finibex Servicios Europeos S.L. y la sociedad Truro Investments S.A. siendo absorbente la primera y absorbida la segunda.

20. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante, que puedan afectar los estados financieros de la Compañía.

21. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2018.

22. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Febrero 19, 2020), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

23. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 19 de febrero de 2020 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre su presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas que superen los beneficios de interés público del mismo.